

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38792 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que el procedimiento concursal concurso abreviado 49/2010 referente al concursado Mixta 2000, Sociedad Limitada, por auto de fecha 19 de octubre de dos mil diez ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Vigo, 21 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100080723-1